

# CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.817 - 1

Iniciado el 06 de AGOSTO de 2.025 ~~XXXXXX~~

por *Bloques Frente de Todos y Juntos Avancemos*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN: .....: s/Bicicleteros sector

vereda Municipalidad de Rafaela. Ref. Informe.

## MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra ..... Nº ..... Fichero ..... Tomo .....

Iniciado el ..... de ..... de 20 .....

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 06 / 08 / de 20 25  
a las 08:50 horas.-

CINTIA PIQUARO.  
FIRMA

Los Concejales María Paz Caruso Mónaco, Martín Racca, Juan Senn y Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda informe:

- Motivo por los cuales no se volvieron a colocar los bicicleteros que estaban instalados en la vereda de la Municipalidad de Rafaela (Moreno 8).
- Acciones que están llevando adelante en el marco de la Ordenanza N° 5.057 la cual tenía por objetivo promover la instalación de bicicleteros en la ciudad.

### FUNDAMENTOS

Rafaela ha desarrollado acciones y planificación concreta en la promoción respecto al uso de la bicicleta como medio de transporte. Para que dichas acciones se sostengan en el tiempo y pueda ser la bicicleta un verdadero medio de movilidad sustentable y seguro hay que trabajar en infraestructura adecuada.

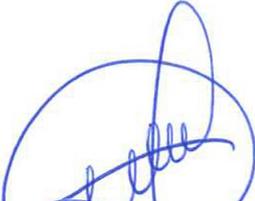
La Municipalidad contaba con bicicleteros tanto sobre el sector de Bv Lehmann como sobre Moreno 8 que, luego de la obra de reconstrucción de las veredas, no han sido vueltos a colocar.

Que dotar de estos dispositivos es fundamental para aportar seguridad, ya que las bicicletas quedan cercanas al edificio.

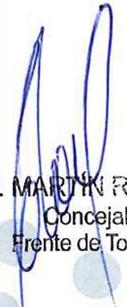
Que hoy no tienen un sector exclusivo para bicicletas, sino que comparten sector con las motos, un claro retroceso de criterios y desaprovechamiento del espacio físico.

Entró C. M. Reg. N° 10817-1

Que la ordenanza N° 5057, en su artículo 7° establece: "El Departamento Ejecutivo Municipal generará acciones de promoción, difusión y concientización respecto del uso de bicicletas como medio de movilidad urbana y, en ese marco, fomentará la instalación de estructura y/o equipamiento para estacionamiento de bicicletas en empresas y comercios locales, instituciones, y todo otro espacio público o privado que concentre concurrencia de público en la Ciudad. Asimismo, se generarán acciones de concientización dirigidas a toda la ciudadanía, con el objeto de promover el cuidado y preservación de la infraestructura y equipamiento urbano instalada y establecida en el marco de lo dispuesto en la presente Ordenanza".



Lic. MARÍA PAZ CARUSO  
Concejal  
Juntos Avancemos



Dr. MARTÍN RAÚL  
Concejal  
Frente de Todos



VALERIA SOLTERMANN  
Concejala  
Frente de Todos

